

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2023-MPP/A

Puno, 12 de junio de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Provincia San Antonio de Putina con su hermosa iglesia de estilo colonial y sus famosos baños termales, ha merecido la visita de estudios de los famosos científicos como Antonio Raimondi y Felipe Urquieta, son la característica fundamental de esta hermosa provincia, celebra su 34° Aniversario de Creación; y siendo política de la Municipalidad Provincial de Puno, saludar y felicitar la labor que desempeñan las Municipalidades Provinciales en bienestar de su jurisdicción.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional contribuyen en ejemplo y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia y por ende al desarrollo de nuestro país.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

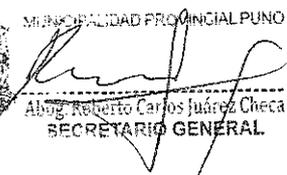
ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR un fervoroso saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA**, al conmemorar su **34° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA** y por su intermedio al **Sr. YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI**, haciendo extensiva la presente al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, así como a la población de Provincia.

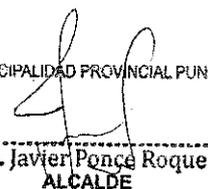
ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR al **Sr. YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ANTONIO DE PUTINA**, la "**MEDALLA DE LA CIUDAD**" distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de su población.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE